



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00602** -2013-A/MUNIMOQ

MOQUEGUA, 17 JUN. 2013

VISTO: El Memorandum Nº 0538-2012-PPM-MPMN; Memorandum Nº 0039-2013-PPM-MPMN; Informe Nº 01134-2013-GIP-GM/MPMN; Informe Nº 991-2013-SPBS-GA/GM/MPMN; Informe Nº 0523-2013-AR-SGPBS-GA-GM/MPMN; Informe Nº 1122-2013-SPBS-GA/GM/MPMN; Informe Nº 467-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe Nº 679-2013-GAJ/GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar y art. 43º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha facultad radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorandum Nº 0538-2012-PPM-MPMN, de fecha 15 de Octubre del 2012, el Ex Procurador Publico de la MPMN Abg. Yonhson Ramos Choque requiere al Sub Gerente de Estudios Ing. Daniel Cárdenas Lizárraga el pago adeudado a los vigilantes del Proyecto construcción del Camal Municipal Ubicado en el sector de Cerro Blanco del C.P. Chen Chen. Reiterando con Memorandum Nº 0039-2013-PPM-MPMN, de fecha 01 de Marzo del 2012, el pago de remuneración de Vigilantes del camal, adjunta copias fedatadas del cuaderno de asistencia donde se registra las horas de ingreso y salida del personal de Guardiañia del Camal Municipal, así como también el Cuadro de remuneraciones pendientes de pago de la Sub Gerencia de Estudios 2012, a fin que se viabilice el **pago correspondiente al periodo 2012**, a favor de los Ex Servidores del camal municipal: Julia Ricardina Cori Alarcón, Gertrudes Parillo Cahui, Oscar Eulogio Cantuta Chana, Geozge Wiliams Espinoza Zea, Javier Mayta Quilca.

Que, mediante Informe Nº 01134-2013-GIP-GM/MPMN, de fecha 14 de Marzo del 2013, el Gerente de Infraestructura Pública informa al Gerente de Administración, **la Secuencia Funcional para el Pago de Remuneraciones** indicando que la procuraduría Pública de la MPMN, solicita se cumpla con el pago por el servicio de guardiañia del Camal Municipal ubicado en el C. P. Chen Chen Moquegua. Según el siguiente cuadro:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON Y SOBRE CANON
AFECCIÓN PRESUPUESTAL	0035-01 FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
TIPO DE COSTO	GASTO OPERATIVO

Que, con Informe Nº 991-2013-SPBS-GA/GM/MPMN, de fecha 02 de Abril del 2013, la Sub Gerente de Personal y Bienestar Social **solicita** a Gerencia de Administración que por intermedio de su despacho solicite la Certificación Presupuestal para atender el pago solicitado por los guardianes del Camal Municipal del C.P. Chen Chen. Así mismo con Informe Nº 0523-2013-AR-SGPBS-GA-GM/MPMN, de fecha 15 de Abril del 2013, la Bach. Ysabel Ordoñez Huamani (e) del Área de Remuneraciones **remite el cálculo de las remuneraciones** pendientes de pago del personal que a continuación detallo:

TOTAL MESES	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO TOTAL
4 MESES 12 DIAS	JULIA RICARDINA CORI ALARCON	S/ 6,561.80 (SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 80/100 NUEVOS SOLES)
5 MESES	PARILLO CAHUI GERTRUDIS	S/ 7,412.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 00/100 NUEVOS SOLES)
5 MESES	OSCAR EULOGIO CANTUTA CHANA	S/ 7,412.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 00/100 NUEVOS SOLES)
4 MESES	GEOSGE WILLIAMS ESPINOZA ZEA	S/ 5,668.00 (CINCO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES)
2 MESES 19 DIAS	JAVIER MAYTA QUILCA	S/ 3,731.43 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 43/100 NUEVOS SOLES)



Que, mediante Informe N° 1122-2013-SPBS-GA/GM/MPMN, de fecha 16 de Abril del 2013, la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, remite **Cuadro de Calculo de Remuneraciones** Pendientes de pago al Gerente de Planeamiento y Presupuesto para que emita Certificación Presupuestal, así mismo el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda com Informe N° 467-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 22 de Abril del 2013, **OTORGA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para reconocimiento de deuda, de acuerdo al siguiente cuadro:

SECUENCIA FUNCIONAL	0035 Elaboración de Estudio de Pre inversión 0035-1 Elaboración de Estudio de Pre inversión
FF/RB	5/18- Recursos Determinados - Canon y Sobre Canon
GENERICAS	2.6.8.1.2.1
COSTO TOTAL	S/. 30,785.23 nuevo soles

Que, conforme lo establece el Artículo 23° de la Constitución Política del Perú, cuarto párrafo "...**nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución y sin su libre consentimiento**" Asimismo, el Artículo 24° prescribe: "el trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente, que procure para él y su familia, el bienestar material y espiritual".

Que, el artículo 16° del Reglamento de Asistencia, permanencia y puntualidad del personal de la MPMN, señala que: "Todos los trabajadores están obligados a registrar su ingreso y salida en la tarjeta de asistencia, tanto al inicio como al término de la jornada laboral, de acuerdo al horario establecido..." Asimismo, el Artículo 20° prescribe: "...las tarjetas de control de asistencia o partes diarios de asistencia, constituyen las únicas pruebas de la puntualidad y asistencia de los trabajadores y servirán para sustentar la formulación de la planilla única de pagos".

Que, estando a lo establecido por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" del artículo 20° numeral 6, Decreto Legislativo N° 728 "Ley de Productividad y Competencia Laboral, y la Resolución de Alcaldía N° 0882 -2007-A/MPMN, que aprueba el Reglamento de asistencia, permanencia y puntualidad del personal de la MPMN, en concordancia con la Constitución Política del Perú y las vizaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER EN CALIDAD DE DEUDA las obligaciones pendientes, periodo 2012, a favor del personal que laboraron como Vigilantes de la Infraestructura del Camal Municipal ubicado en el CP. Chen Chen, siendo los siguientes servidores:

TOTAL MESES	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO TOTAL
4 MESES 12 DIAS	JULIA RICARDINA CORI ALARCON	S/. 6,561.80 (SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 80/100 NUEVOS SOLES)
5 MESES	PARILLO CAHUI GERTRUDIS	S/. 7,412.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 00/100 NUEVOS SOLES)
5 MESES	OSCAR EULOGIO CANTUTA CHANA	S/. 7,412.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 00/100 NUEVOS SOLES)
4 MESES	GEOZGE WILLIAMS ESPINOZA ZEA	S/. 5,668.00 (CINCO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES)
2 MESES 19 DIAS	JAVIER MAYTA QUILCA	S/. 3,731.43 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 43/100 NUEVOS SOLES)

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, la elaboración de la Planilla de pago de acuerdo a la secuencia funcional correspondiente al presente año y con su importe respectivo, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE